



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021



Acta Circunstanciada de la
Junta de Aclaración a las Bases
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
Núm. IRN-S/DRMAYS/CAA-001/19
Contratación del Servicio para la Construcción de un
Sistema de Información Geográfica

1083

En la **Alcaldía Álvaro Obregón**, siendo las **13:00** horas del día **10** de **julio** del año **2019** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, ubicada en Calle 10 y Avenida Canario s/n, colonia Tolteca C.P. **01150**; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **26, 27 inciso B, 28 párrafo primero, 30 fracción I, 33, 34, 38 43, 52, 55, 56 y 61 párrafo primero** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** en vigor, artículos **41, 49, 50 y 51** de su **Reglamento**, artículos **58 y 91** de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores Núm. IRN-S/DRMAYS/CAA-001/19**, para la **Contratación del Servicio para la Construcción de un Sistema de Información Geográfica**, con base en el **Requerimiento de Servicio núm.017** de la **Dirección General de Prevención Contra las Adicciones**.

Se hace constar que en el presente acto se registró el siguiente representante de las empresas participantes:-----

Licitante	Representante
La Victoria Emergente, A.C.	Victor Jovany Aviles Villa

Asimismo se registraron las siguientes Personas Servidoras Públicas:-----

Nombre	Área que representa
Ulises Cruz de Ita	Representante de la Dirección General Jurídica
Lic. José Manuel Espitia Martínez	Representante del Órgano Interno de Control
María José Martínez	Dirección General de Prevención Contra las Adicciones
C. Daniel Hernández Arizmendi	Jefe de la Unidad Departamental de Concursos

El **C. Daniel Hernández Arizmendi - Jefe de la Unidad Departamental de Concursos** preside el presente evento y pregunta a los representantes de las empresas participantes si tienen preguntas, dudas o cuestionamientos a las Bases, a lo cual contestaron que no.-----

Acto seguido pregunta a las Personas Servidoras Públicas si tienen alguna precisión o comentario a las bases de **Invitación** o a sus **Anexos**.-----

Para dar cumplimiento a los comentarios emitidos por el **Órgano Interno de Control** mediante oficio núm. **SCG/DGCOICA/OIC-A-AO/SAOACI/JUDAOACI "B"/1653/2019**, se refiere lo siguiente:-----

1.- En la hoja **4** y pie de página dice: **IRN-S/DRMAYS/CAA-016/19**, se sugiere que diga **IRN-S/DRMAYS/CAA-016/19**.-----

Respuesta: Se le asignó el núm **IRN-S/DRMAYS/CAA-001/19**.-----

2.- En la hoja **4** primer renglón dice: Para este procedimiento, se determina que la persona Servidora Pública responsable del presente procedimiento...", se sugiere que diga: **La persona Servidora Pública responsable del presente procedimiento...**".-----

Respuesta: Se tomará en cuenta su sugerencia.-----

3.- En la hoja **5** dice: El **Dictamen Técnico** será responsabilidad del área solicitante de los **servicios** licitados y será emitido y firmado por el titular del área, se sugiere que en las Bases definitivas se ponga la nomenclatura del área técnica o solicitante.-----

Respuesta: Se hace mención en el numeral **2.1**.-----

4.- En la hoja **8**, 3er. párrafo, 3er. renglón dice: debiendo presentar la **Constancia de Adeudo**. No queda claro en qué momento la deberá presentar.-----

Respuesta: En el apartado de la **Documentación Legal** como se solicita en el numeral **3.1.1**.-----



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021



Acta Circunstanciada de la
Junta de Aclaración a las Bases
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
Núm. IRN-S/DRMAYS/CAA-001/19

Contratación del Servicio para la Construcción de un
Sistema de Información Geográfica

082

5.- En la hoja 8, 4to. párrafo, 3er. renglón dice: fehacientemente. Cómo sería la forma de que lo demuestre fehacientemente? Se tiene determinado contra que cruzar la información o modo de validación?-----

Respuesta: Se tomará en cuenta su sugerencia y se eliminará la palabra fehacientemente.-----

6.- En la hoja 11 numeral 3.2.2 en la Nota dice: "La **Convocante** se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación de la autenticidad de los manifiestos presentados por los licitantes, **descalificando** aquellos licitantes que incurran en falsedad de documentos e Información", se sugiere que las Bases se ajusten a lo establecido en el numeral 4.4.1 fracción VII de la **Circular Uno Bis 2015**, que señala: "Las convocantes, no deberán establecer en las bases de licitación la previsión relativa a "reservarse el derecho" de descalificar o no a los concursantes, toda vez que se trata de un acto regulado por los artículos 33 fracción XVI y 49 de la **LADF**, en este sentido, es causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases, excepto los indicados como optativos y por lo tanto, el desechamiento o la descalificación no es un acto discrecional de la convocante".-----

Respuesta: Se tomará en cuenta su sugerencia.-----

7.- En la hoja 14 2do. párrafo dice: "Todos los licitantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán...", se sugiere diga: Todos los participantes en el acto, rubricarán la Documentación Legal y Administrativa y las Propuestas Presentadas..." de conformidad con el artículo 41 fracc. II segundo párrafo, penúltimo y último renglones.-----

Respuesta: Se tomará en cuenta su sugerencia.-----

8.- En la hoja 14 inciso B) dice: El área solicitante emitirá el **Dictamen Técnico**, mismo que deberá incluir los resultados de la evaluación y la verificación...", se sugiere poner el nombre del área solicitante o técnica que corresponda.-----

Respuesta: Se hace mención en el numeral 2.1.-----

9.- En la hoja 16, 1er. párrafo 5to. Renglón dice: "Gaceta Oficial de la Ciudad de México", **debe decir: "Gaceta Oficial del Distrito Federal"**.-----

Respuesta: Se tomará en cuenta su sugerencia.-----

10.- En la hoja 16, 3er. párrafo dice: En caso de que los licitantes deseen hacer otra mejora de precios, se llevará a cabo una Segunda Ronda de Subasta pública, se sugiere diga: En caso de que los licitantes deseen hacer mejoras de precios, se llevarán a cabo las Rondas necesarias de Subasta pública.-----

Respuesta: Se tomará en cuenta su sugerencia.-----

11.- En el cuerpo de las Bases en donde dice: Num, **debe decir Núm.**-----

12.- En el cuerpo de las Bases en donde dice: Secretaría Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **debe decir: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.**-----

13.- En el cuerpo de las Bases en donde dice: determinara, **debe decir: determinará.**-----

14.- En el cuerpo de las Bases en donde dice: aceptara, **debe decir: aceptará.**-----

15.- En la hoja 25 dice: 28 de junio de 2019, se sugiere actualizar a la fecha real.-----

Respuesta: Dicen 8 de julio de 2019.-----

16.- En la página 27 se sugiere para el Contexto Sociodemográfico, especificar la fuente de información de las estadísticas, así como las variables sociodemográficas, mínimas que permitirán la contextualización.-----

Respuesta: Las fuentes oficiales de información tales como el INEGI; y los indicadores serán tales como: edad, sexo, escolaridad, ocupación, ingreso salarial, tipo de vivienda en la que habita, los miembros de la familia, si trabaja o no, si trabaja en un empleo formal, entre otros.-----

17.- En la página 9 se sugiere para que se especifique las diversas técnicas de investigación de campo, como se construirán los datos de percepción y como se van a dimensionar o medir las ausencias más graves de intervención social y territorial.-----

Respuesta: Las técnicas de investigación serán a través de la aplicación de cuestionarios diagnósticos, las ausencias se refieren a Programas Sociales y de Salud para la Atención de las Adicciones.-----



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021



Acta Circunstanciada de la
Junta de Aclaración a las Bases
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
Núm. IRN-S/DRMAYS/CAA-001/19

Contratación del Servicio para la Construcción de un
Sistema de Información Geográfica

18.- El Cronograma de Actividades comprende 4 meses, el contrato es para 6 (seis) meses.

Respuesta: El servicio a 4 (cuatro) meses a partir de la formalización del contrato.

19.- No está claro el objeto, ya que: *En la IRN-S/DRMAYS/CAA-016/2019 se establece como "Contratación del Servicio para la Construcción de un Sistema de Información Cartográfica". *En la pag. 26 como "Construcción de un Sistema de Información Geográfica con enfoque de cartografía social cubriendo todo el territorio de la Alcaldía, en materia de Juventud y Consumo de Sustancias Psicoactivas". *Pag. 29, se construirá un informe técnico de análisis prospectivo para el diseño de un plan de acción de intervención comunitaria para la prevención social del consumo de dichas sustancias; *Pag. 33 se dice: Finalmente redactaremos un informe técnico con el análisis de comprobación, las correlaciones entre los diferentes indicadores, las principales tendencias y un decálogo de prioridades para atender de forma comunitaria. *En la pag. 31 establece como objetivo general, Analizar el contexto social en el que se desarrollan las juventudes que habitan en la Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, frente a factores de riesgo y factores de protección que determinan la exposición y propensión del consumo de sustancias psicoactivas y el desarrollo comunitario. De lo expuesto en los puntos anteriores, se desprende que no queda claro el objetivo, no se precisa la fecha de entrega, el medio, requerimientos técnicos y tecnológicos (Hardware, Software, Recursos Humanos y un esquema organizativo).

Respuesta: El objetivo es el que se menciona en la página 31 Analizar el contexto social en el que se desarrollan las juventudes que habitan en la Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, frente a factores de riesgo y factores de protección que determinan la exposición y propensión del consumo de sustancias psicoactivas y el desarrollo comunitario, el medio es a través de la Construcción de un Sistema de Información Geográfica con enfoque de cartografía social cubriendo todo el territorio de la Alcaldía, en materia de Juventud y Consumo de Sustancias Psicoactivas.

20.- Para el acceso y el uso público o privado del SIG las pruebas que permitan verificar las funciones asociadas al mismo como son las de ser; capaz de recoger, verificar, almacenar, gestionar, actualizar, manipular, recuperar, transformar, analizar, mostrar y transferir información y reportes a otros medios o dispositivos, para la toma de decisiones.

Respuesta: Se contará con una versión ejecutiva de los resultados para su difusión en la página de la Alcaldía Álvaro Obregón.

21.- Pag. 35 Presentación de resultados con el área contratante. Beneficiarios. Se plasma en un cuadro 516 actores clave, 21 equipos guía, 774 agrupaciones juveniles con alto grado de propensión al consumo, etc, para sumar 2,543 actores involucrados. Lo cual evidencia que el trabajo probablemente ya fue ejecutado o que se están dando cifras de alguno existente. Es importante señalar que no se especifica cuál es el beneficio y cómo es que estos actores se benefician; caso concreto, ¿cómo se benefician 258 factores de protección y 200 organizaciones dedicadas a la atención de consumidores?

Respuesta: Beneficiarios como tal, no son, serían **Fuente directa de información.**

Asimismo cabe mencionar que los correcciones ortográficas se tomarán en consideración para la elaboración de las Bases posteriores.

El representante de la **Dirección General Jurídica** hace las siguientes observaciones a las Bases:

1.- En el numeral 1, en donde dice "...en el cual se faculta al Director General de Administración conforme a su artículo "segundo", **debe decir: en el cual se faculta al Director General de Administración conforme a su numeral "segundo"**.

Respuesta: Se tomará en cuenta el comentario para futuras Bases.

2.- En el numeral 10 relativo al plazo para efectuar los pagos, en donde dice: "Dirección de Recursos Financieros", **debe decir: Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración.**



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021



080

Acta Circunstanciada de la
Junta de Aclaración a las Bases
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
Núm. IRN-S/DRMAYS/CAA-001/19

Contratación del Servicio para la Construcción de un
Sistema de Información Geográfica

Se les informa a todos los asistentes que la **Primera Etapa**, se llevara a cabo el día **viernes 12 de julio de 2019** a las **13:00 hrs.** en esta misma sala.

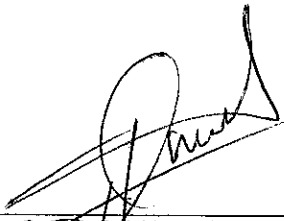
Se le preguntó a los licitantes presentes, si tienen alguna pregunta o duda sobre el contenido de las Bases, a lo cual contestaron que **no**, por lo que se les preguntó que si cuentan con los elementos suficientes para preparar su **Documentación Legal, Administrativa**, así como sus **Propuestas Técnicas y Económicas**, a lo cual contestaron que **sí**.

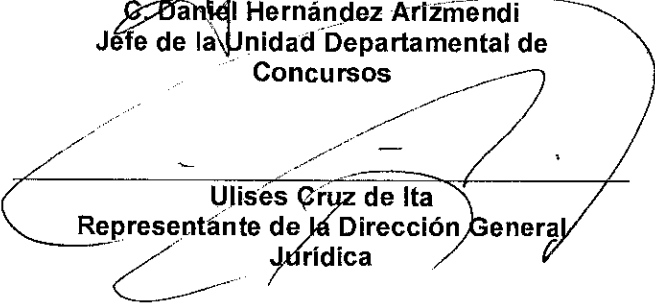
Con fundamento en el artículo 28, fracción XXXIV de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México** y el artículo 136, fracciones XVII y XXIV, del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el representante del **Órgano Interno de Control**, tiene como finalidad vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones aplicables.

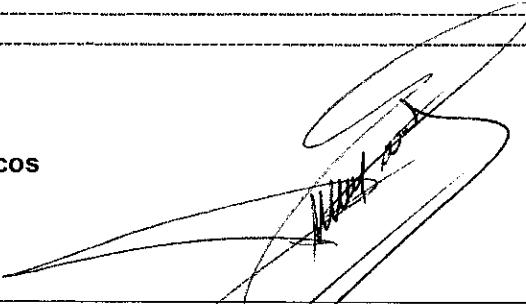
Se hace del conocimiento a los participantes en este acto, que con fundamento en el artículo 136, fracciones VII y XVIII, del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control**, podrá requerir, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, la información y documentación a los entes de la Administración Pública, Autoridades locales o federales, así como a proveedores, arrendadores, prestadores de servicios, o cualquier otra persona particular que intervengan en las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y en general cualquier procedimiento de la administración pública.

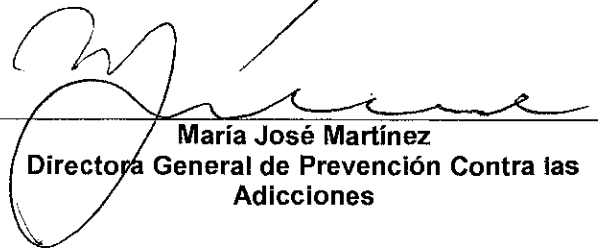
Se cierra la presente Acta, misma que firman para constancia y validez todos los que en ella participan, siendo las **14:45 Hrs.** del día de su inicio.

Servidores Públicos


G. Daniel Hernández Arizmendi
Jefe de la Unidad Departamental de
Concursos


Ulises Cruz de Ita
Representante de la Dirección General
Jurídica


Lic. José Manuel Espitia Martínez
Representante del Órgano Interno de Control


María José Martínez
Directora General de Prevención Contra las
Adicciones